



LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera

NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
04-000962-0163-CA	Recurso: 919-S1-24-1	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001386	10/10/2024 09:10:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso por extemporáneo.

11-003976-1027-CA	Recurso: 1206-S1-21-5	CONOCIMIENTO	2024/ 001387	10/10/2024 09:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se admite el recurso de casación interpuesto por la sociedad actora, del que se confiere traslado a la contraparte por el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación de este auto. Vencido este plazo y, si fuere del caso, el de la respectiva ampliación, díctese sentencia. Por extemporáneo, se rechaza el recurso formulado por la representación de la empresa demandada. Tome nota el notificador de esta Sala del nuevo medio para recibir notificaciones, señalado por el representante de la sociedad accionada.

14-000177-0504-CI	Recurso: 982-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 001388	10/10/2024 09:14:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se deniega la solicitud de adición y aclaración.

15-001099-1027-CA	Recurso: 928-S1-24-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001389	10/10/2024 09:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara inadmisibile el recurso. Al carecer de competencia funcional esta Sala para resolver, téngase por interpuesto el mismo ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con reposición de plazos, autoridad a la cual se remite el expediente para que resuelva lo que en derecho corresponda</p>					
17-000255-0183-CI	Recurso: 328-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 001390	10/10/2024 09:18:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso. Las costas las sufraga quien lo interpuso.</p>					
17-010250-1027-CA	Recurso: 457-S1-24-4	CONOCIMIENTO	2024/ 001391	10/10/2024 09:20:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara inadmisibile el recurso. Al carecer de competencia funcional esta Sala para resolver, téngase por interpuesto el mismo ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con reposición de plazos, autoridad a la cual se remite el expediente para que resuelva lo que en derecho corresponda.</p>					
18-000678-0504-CI	Recurso: 1045-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001392	10/10/2024 09:22:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

18-007811-1027-CA	Recurso: 989-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001393	10/10/2024 09:24:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso de casación formulado por la parte actora. Se rechaza de plano el segundo reproche de fondo. Se admiten los restantes (el cargo procesal y la primera, tercera y cuarta censuras sustantivas). De estos últimos se confiere audiencia a la parte demandada por el plazo de diez días hábiles. Salva el voto la magistrada Rojas Morales.

19-003517-1027-CA	Recurso: 540-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 001394	10/10/2024 09:26:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto:	<p>Se acoge el recurso de casación formulado por la parte actora-reconvenida y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido, en cuanto se acogió la defensa de falta de derecho formulada por la demandada y se declaró sin lugar la demanda de lesividad. En su lugar, fallando por el fondo, se rechaza la falta de derecho alegada por la accionada y, por ende, se declara con lugar la demanda de lesividad planteada por el Estado, entendiéndose denegada en lo no dicho expresamente. Se declaran lesivos a los intereses del Estado y, por consiguiente, absolutamente nulos los siguientes actos: 1) resolución No. 9185 de las 9 horas del 8 de diciembre de 2011, dictada por JUPEMA; y, 2) voto No. 597 de las 10 horas 28 minutos del 25 de mayo de 2012, dictado por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Asimismo, las siguientes resoluciones conexas, únicamente en lo que versa a la exoneración de la contribución especial solidaria: a) Resolución No. 4800 adoptada por JUPEMA en la sesión No. 104-2012 de las 9 horas del 20 de setiembre de 2012. b) Resolución NO. DNP-MDFP-3664-2012 de las 11 horas 11 minutos del 17 de diciembre de 2012, dictada por la DNP. c) Resolución No. 4175, dictada por JUPEMA, en la sesión No. 093-2013, de las 9 horas del 22 de agosto de 2013. d) Resolución No. DNP-3488-2013 de las 11 horas 30 minutos del 25 de setiembre de la DNP. e) Resolución No. 10, dictada por JUPEMA, en la sesión No. 005-2014 de las 13 horas 30 minutos del 22 de enero de 2014. f) Resolución No. DNPMPV-0209-214 de las 10 horas 21 minutos del 23 de enero de 2013 de la DNP. La nulidad decretada tiene efectos ex nunc, esto es, a partir de la emisión de esta declaratoria. Se resuelve la demanda sin especial condenatoria en costas. En cuanto a la contrademanda, se casa el fallo recurrido en relación con la exoneración en costas aplicada. En su lugar, se imponen ambas costas de la reconvencción a cargo de la parte demandada-reconventora, las cuales se liquidarán en etapa de ejecución de sentencia. En todo lo demás, la sentencia cuestionada se mantiene incólume.</p>				
20-000039-1634-CI	Recurso: 374-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 001395	10/10/2024 09:28:00	Dato sin Registrar
Por Tanto:	<p>Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente, las cuales se liquidarán y determinarán en fase de ejecución de sentencia.</p>				
21-000021-1630-CI	Recurso: 230-S1-22-2	ORDINARIO	2024/ 001396	10/10/2024 09:30:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declaran sin lugar la solicitud de nulidad, adición y aclaración formuladas.

21-001533-1028-CA	Recurso: 908-S1-24-5	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001397	10/10/2024 09:32:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

22-000050-1630-CI	Recurso: 1217-S1-23-2	ORDINARIO	2024/ 001398	10/10/2024 09:34:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la audiencia oral solicitada por la parte demandada. Asimismo, se rechaza el ofrecimiento de prueba señalado en el recurso de casación formulado por la parte actora.

22-000063-1623-CI	Recurso: 1168-S1-24-2	ORDINARIO	2024/ 001399	10/10/2024 09:36:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se rechazan los reparos primero y segundo por razones procesales. Se admite el tercer motivo por razones procesales, así como los tres motivos por razones de fondo. La magistrada Rojas Morales salva el voto.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
22-000108-1624-CI	Recurso: 1169-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 001400	10/10/2024 09:38:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso, se condena al recurrente al pago de las costas de la casación.					
22-000385-0182-CI	Recurso: 833-S1-24-6	ORDINARIO	2024/ 001401	10/10/2024 09:40:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente asunto corresponde a la jurisdicción de familia. Devuélvase los autos al Juzgado Primero de Familia de San José, para lo que en derecho corresponda. ABRADDOCK					
22-000545-1028-CA	Recurso: 728-S1-23-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 001402	10/10/2024 09:42:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara inadmisibile el recurso de casación. Con reposición de plazos, pase el expediente al Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
22-001541-0173-LA	Recurso: 1056-S1-24-9	ORDINARIO	2024/ 001403	10/10/2024 09:44:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Trabajo de Primer Circuito Judicial de San José. jorozcof

22-010316-1158-CJ	Recurso: 1127-S1-24-6	MONITORIO DINERARIO	2024/ 001404	10/10/2024 09:46:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara competente para conocer de este asunto en razón del territorio, al Juzgado de Cobro de Heredia. ABRADDOCK

23-000029-1143-CI	Recurso: 823-S1-24-6	ORDINARIO	2024/ 001405	10/10/2024 09:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. ABRADDOCK

23-000063-1625-CI	Recurso: 1174-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 001406	10/10/2024 09:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	Por Tanto:	Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. Las magistradas Rojas Morales y Castro García salvan el voto para admitirlo. Son las costas del recurso a cargo del recurrente.			
23-000072-1625-CI	Recurso: 1242-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 001407	10/10/2024 09:52:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. La magistrada Rojas Morales salva el voto para admitirlo. Son las costas a cargo de la recurrente.			
23-000081-0507-AG	Recurso: 1126-S1-24-9	INFORMACIÓN POSESORIA	2024/ 001408	10/10/2024 09:54:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica. ABRADDOCK			
23-000088-1625-CI	Recurso: 1092-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 001409	10/10/2024 09:56:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Son las costas a cargo del recurrente.			

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

23-000232-1623-CI	Recurso: 861-S1-24-6	ORDINARIO	2024/ 001410	10/10/2024 09:58:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara competente para conocer de este proceso al Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Cartago. ABRADDOCK

23-000239-1204-CJ	Recurso: 1244-S1-24-5	MONITORIO DINERARIO	2024/ 001411	10/10/2024 10:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

23-000936-0181-CI	Recurso: 1057-S1-24-6	LIQUIDACIÓN PERSONA JURÍDICA	2024/ 001412	10/10/2024 10:02:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara competente para conocer de este asunto en razón del territorio, al Juzgado Segundo Civil de San José. ABRADDOCK

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
23-001156-0627-NO	Recurso: 1146-S1-24-9	DISCIPLINARIO	2024/ 001413	10/10/2024 10:04:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso disciplinario notarial corresponde al Juzgado Notarial de San José. ABRADDOCK

23-001448-0173-LA	Recurso: 1119-S1-24-9	ORDINARIO	2024/ 001414	10/10/2024 10:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Salva el voto el Magistrado Leiva Poveda. ABRADDOCK

23-001665-1028-CA	Recurso: 791-S1-24-5	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001415	10/10/2024 10:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la solicitud de adición y aclaración

23-001810-0173-LA	Recurso: 1216-S1-24-6	ORDINARIO	2024/ 001416	10/10/2024 10:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la San José, al que se remite el expediente para su tramitación y fenecimiento.- ABRADDOCK</p>					
23-002536-1028-CA	Recurso: 897-S1-24-7	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2024/ 001417	10/10/2024 10:12:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, por extemporáneo, se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto. La magistrada Rojas Morales salva el voto para admitirlo.</p>					
24-000035-0180-CI	Recurso: 845-S1-24-6	PRUEBA ANTICIPADA	2024/ 001418	10/10/2024 10:14:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara competente en razón de la materia para conocer de este proceso al Juzgado Primero Civil de San José. ABRADDOCK</p>					
24-000057-0004-NO	Recurso: 727-S1-24-2	ORDINARIO	2024/ 001419	10/10/2024 10:16:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la revisión solicitada.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
24-000088-0004-CI	Recurso: 1103-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 001420	10/10/2024 10:18:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se tiene por desistida la demanda de revisión interpuesta en contra de la sentencia no. 2023000303 dictada por el Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del III Circuito Judicial de San José, a las 14:39 minutos del 4 de diciembre de 2023.</p>					
24-000117-0678-CI	Recurso: 1147-S1-24-6	INFORMACIÓN POSESORIA	2024/ 001421	10/10/2024 10:20:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. ABRADDOCK</p>					
24-000420-0638-CI	Recurso: 1128-S1-24-9	MONITORIO DINERARIO	2024/ 001422	10/10/2024 10:22:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. jorozcof</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
98-101151-0337-CI	Recurso: 1118-S1-24-4	INCIDENTES ESPECIALES	2024/ 001423	10/10/2024 10:24:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

19-007759-1027-CA	Recurso: 1046-S1-24-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001424	14/10/2024 07:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.

20-005496-1027-CA	Recurso: 977-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 001425	15/10/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda. Proceda la Secretaría de la Sala a efectuar las anotaciones correspondientes en los sistemas y registros respectivos.